

DECRETO Nº 1776

LAJA, junio 14 del 2010

VISTOS:

- 1.- Termino de la licencia médica presentada por la Srta. Ginnette Jara Garrido, educadora de párvulos del jardín infantil "Rayito de Sol".
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 1755 de fecha 11.04.10 que designa a la Srta. Fabiola Fierro Torres, en calidad de educadora de párvulos en el jardín infantil "Rayito de Sol".
- 3.- Contrato de trabajo Srta. Fabiola Fierro Torres.
- 4.- Finiquito de la trabajadora.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre la Srta. Fabiola Fierro Torres y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** Finiquito a la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre

: Fabiola Fierro Torres

RUT

: 11.576.654-6

Fecha

: desde el 12 de junio del 2010

Causal

: Art. 159 Nº 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo

Convenido en el Contrato"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/NUB/PHM/ANTR/INC *14/06/10

DISTRIBUCION:/

La indicada

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

VLADIMIR FICA TOLEDO ALCALDE

www.munilaja.cl